



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 036 (Marzo 8 de 2004)

Por el cual modifica parcialmente el Acuerdo No. 074 de Julio 29 de 2003 del Consejo Académico.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 074 de Julio 29 de 2003 el Consejo Académico aprobó el plan de estudios del Programa de Arquitectura adscrito a la Facultad de Artes.

Que por error de digitación en dicho Acuerdo, en el IX Semestre aparece la asignatura ADMINISTRACION Y GESTION VIII como prerrequisito de la asignatura Profundización en Desarrollo Regional, siendo el correcto el de ADMINISTRACION Y GESTION VI.

Que por lo anterior, mediante Proposición No. 011 de Febrero 18 de 2004, el Consejo de la Facultad de Artes solicita se modifique el prerrequisito de la asignatura Profundización en Desarrollo Regional, por el de ADMINISTRACION Y GESTION VI.

Que este Organismo considera viable la petición, y en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar parcialmente el Plan de Estudios de IX Semestre del Programa de Arquitectura (Acuerdo No. 074 de Julio 29 de 2003), así:

IX SEMESTRE

A.P.D. T.I.E. T.T.E. C.A.

Gerencia de Obra e Interventoria	2	4	6	2	Propuestas y programación de obra
Profundización **	5	10	15	5	*
Trabajo de Grado I *	7	14	21	7	Taller de Arquitectura VII
Total	14	28	42	14	

* Profundización en Diseño Urbano y Patrimonial

Taller de Arquitectura VIII

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 8 de Marzo de 2004.



PEDRO VICENTE OBANDO ORDÓNEZ
Presidente



LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General

Lola E.